



Resolución Ministerial

N° 226 -2021-MIMP

Lima, 01 SEP. 2021

Vistos, el Informe N° D000146-2021-MIMP-OPTP de la Oficina de Procesos Técnicos de Personal, la Nota N° D000528-2021-MIMP-OGRH de la Oficina General de Recursos Humanos y la Nota N° D000129-2021-MIMP-ODN de la Oficina de Defensa Nacional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 329-2020-MIMP se designa al señor LUIS ALBERTO CARRANZA MICALAY en el cargo de Director II de la Oficina de Defensa Nacional de la Secretaría General del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables;

Que, mediante documentos de vistos, se informa que el señor LUIS ALBERTO CARRANZA MICALAY hará uso de su descanso físico vacacional del 31 de agosto al 05 de setiembre de 2021;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, señala que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las acciones administrativas de desplazamiento de personal de: i) designación temporal, ii) rotación temporal; y iii) comisión de servicios;

Que, ante la ausencia del titular y con la finalidad de garantizar la continuidad del servicio de la Oficina de Defensa Nacional, resulta conveniente designar temporalmente a la persona que se desempeñará como Director/a II de la mencionada unidad orgánica;

Con las visaciones de la Secretaría General, la Oficina General de Recursos Humanos y la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; en su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; en el Decreto Legislativo N° 1098,



Firmado digitalmente por DURAND GUEVARA Anahi FAU
20336951527 hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 01.09.2021 16:33:53 -05:00



Firmado digitalmente por AMES RAMELLO Gonzalo Raul FAU
20336951527 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 31.08.2021 17:12:32 -05:00



Firmado digitalmente por QUISPE CORONEL Jose Samuel FAU
20336951527 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 31.08.2021 10:34:15 -05:00



Firmado digitalmente por LIVIA QUINONEZ Omar Benjamin FAU
20336951527 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 27.08.2021 12:09:27 -05:00

Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; y en el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, aprobado por Resolución Ministerial N° 208-2021-MIMP;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar temporalmente, a partir del 31 de agosto hasta el 05 de setiembre de 2021, a la señora **NANCY YESENIA RABINES MATOS**, profesional que presta servicios bajo Contratación Administrativa de Servicios, como Directora II de la Oficina de Defensa Nacional de la Secretaría General del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, en adición a sus funciones.

Regístrese y comuníquese.



Firmado digitalmente por AMES
RAMELLO Gonzalo Raul FAU
20336951527 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 01.09.2021 17:21:26 -05:00



Firmado digitalmente por DURAND
GUEVARA Anahi FAU 20336951527
hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01.09.2021 16:34:10 -05:00

.....
ANAHÍ DURAND GUEVARA
Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables



Firmado digitalmente por QUISPE
CORONEL Jose Samuel FAU
20336951527 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.08.2021 10:34:31 -05:00



Firmado digitalmente por LVIA
QUINONEZ Omar Benjamin FAU
20336951527 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.08.2021 12:10:00 -05:00